



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

1. DATOS IDENTIFICADORES

JUEZ	José Alejandro Gómez Orozco		
TIPO DE AUDIENCIA	Audiencia Art. 372 C.G.P.		
LUGAR Y FECHA	Virtual, 03 de agosto de 2023		
HORA DE INICIO	9:00 a.m.	HORA FINALIZACIÓN	11:35 a.m.
TIPO DE PROCESO	Declarativo - Verbal de entrega del tradente al adquirente		
RADICADO	05001 40 03 001 2022 00127 01		
MEDIO TÉCNICO	Lifesize		
VIDEO AUDIENCIA	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/570629b5-f0e4-433a-8db2-a9f029ca3c89?vcpubtoken=6525b7c5-84a8-47e9-88e5-e0a52c902c07 https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/5ef00200-2a56-40a2-9119-b70f372e0c00?vcpubtoken=3f177191-83da-401e-a012-5047842cba3a https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b68c73f3-c765-4d30-be1a-944614f46e3f?vcpubtoken=ab68e2e5-ceeb-4e6e-afc5-952d44243500 https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/46ee30d9-a5f8-4dc8-b2e9-1d45b88054bf?vcpubtoken=c3acc611-959e-4bcd-a4b8-c74b3a95bef5 https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8c9e5490-0772-45a6-b58c-dfff8c51c680?vcpubtoken=45d508a0-771d-4870-bb30-b82f56f115bb		

2. PARTES DEL PROCESO

CALIDAD	NOMBRE	C.C./NIT/T.P.	EMAIL	ASISTENCIA
Demandante 1	Esteban Copete Serna			Si
Apoderado	Yohan Yessy Machado Rodríguez	T.P. 306.274		Si
Demandado 1	Javier de Jesús Vacca Palacio			Si

Apoderado	Damaris Yulieth Toro Castaño	T.P. 229.431		Sí
-----------	---------------------------------	--------------	--	----

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Se intentó la conciliación entre las partes resultado infructuosa, por lo que el Juzgado procedió con absolver los interrogatorios de parte demandante y demandado, se decretaron pruebas ordenándose oficiar a la Notaría Primera del Circulo Notarial de Chocó y recepción de declaración de un testigo pedido por la parte demandada, la cual se desarrolló. Se negaron las pruebas pedidas por la parte demandada, como recepción de declaración de testigos e inspección ocular por lo que la apoderada de la parte demandada interpuso recursos de reposición y apelación, no reponiéndose lo decidido, concediéndose subsidiariamente la apelación. Quedó pendiente del señalamiento de fecha para la audiencia del 373 del CGP, esto es, instrucción y juzgamiento.



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
Juez